

CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

AVISO mediante el cual se informa de la publicación de diversas normas internas administrativas en la Normateca Interna del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Energía.- Centro Nacional de Control del Gas Natural.

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE DIVERSAS NORMAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS EN LA NORMATECA INTERNA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL.

EMILIO GUILLERMO SANDERS ROMERO, Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural (CENAGAS), organismo público descentralizado de la Administración Pública Federal, sectorizado a la Secretaría de Energía, con fundamento en lo previsto en el artículo segundo, último párrafo, del "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2012; he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO MEDIANTE EL CUAL SE INFORMA DE LA PUBLICACIÓN DE DIVERSAS NORMAS INTERNAS ADMINISTRATIVAS EN LA NORMATECA INTERNA DEL CENTRO NACIONAL DE CONTROL DEL GAS NATURAL

- 1) **Denominación de la norma:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones y Arrendamientos de Bienes Muebles y Contratación de Servicios del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Emisor: Consejo de Administración del CENAGAS.

Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2017.

Materia de la norma: Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Medio de consulta: El texto íntegro del documento en cita se encuentra publicado para su difusión y consulta en la Normateca del CENAGAS, disponible en <https://www.gob.mx/cenagas/documentos/normatividad-interna-110808?state=draft>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/259018/POBALINES_ADQUISICIONES_CENAGAS.pdf

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículo 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público; 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 28, de su Reglamento y fracción II del Artículo Segundo del "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2012.

Datos de identificación de la norma: Norma Interna Administrativa.

- 2) **Denominación de la norma:** Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Emisor: Consejo de Administración del CENAGAS.

Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2017.

Materia de la norma: Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.

Medio de consulta: El texto íntegro del documento en cita se encuentra publicado para su difusión y consulta en la Normateca del CENAGAS, disponible en <https://www.gob.mx/cenagas/documentos/normatividad-interna-110808?state=draft>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/259019/POBALINES_OBRAS_PUBLICAS_CENAGAS.pdf

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículo 1, penúltimo párrafo, de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas; 58, fracción VII, de la Ley Federal de las Entidades Paraestatales, 28, de su Reglamento y fracción II del Artículo Segundo del "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a

la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2012.

Datos de identificación de la norma: Norma Interna Administrativa.

- 3) **Denominación de la norma:** Disposiciones Generales para la celebración de Contratos Plurianuales del Centro Nacional de Control del Gas Natural.

Emisor: Consejo de Administración del CENAGAS.

Fecha de emisión: 14 de septiembre de 2017.

Materia de la norma: Recursos Financieros.

Medio de consulta: El texto íntegro del documento en cita se encuentra publicado para su difusión y consulta en la Normateca del CENAGAS, disponible en <https://www.gob.mx/cenagas/documentos/normatividad-interna-110808?state=draft>

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/259020/DISPOSICIONES_GENERALES_DE_CONTRATOS_PLURIANUALES_CENAGAS.pdf

Fundamento jurídico por el que se publica la norma: Artículo 50 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; 148 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria; y fracción II del Artículo Segundo del "ACUERDO por el que se instruye a las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, así como a la Procuraduría General de la República a abstenerse de emitir regulación en las materias que se indican", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 10 de agosto de 2010 y reformado mediante Acuerdo publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de agosto de 2012.

Datos de identificación de la norma: Norma Interna Administrativa.

Ciudad de México, a 28 de septiembre de 2017.- El Jefe de la Unidad de Finanzas y Administración del Centro Nacional de Control del Gas Natural, **Emilio Guillermo Sanders Romero**.- Rúbrica.

(R.- 456959)